



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales



ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES
POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
FORESTAL • (ENDE-REDD+)

NICARAGUA



PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

El Programa de Reducción de Emisiones (RE) proveerá beneficios relacionados a pagos por resultados al reducir emisiones causadas por deforestación y degradación forestal

El Plan de Distribución de Beneficios del Programa RE (PDB), es el mecanismo desarrollado para garantizar una distribución organizada y equitativa de los pagos que se logren por la reducción de emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques, durante la implementación del **PROGRAMA RE**.

OBJETIVOS DEL PDB

- Reconocer la contribución de protagonistas del Programa RE, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, al evitar la deforestación, la degradación forestal y contribuir a la restauración de bosques.
- Fortalecer la sostenibilidad del Programa RE, para mejorar las capacidades técnicas y administrativas, con el propósito de reducir la deforestación y degradación de bosques.

BENEFICIARIOS

- Comunidades que viven en los territorios indígenas y afrodescendientes en la RACCS, RACCN y la zona especial de desarrollo del AWB.
- Propietarios privados que están fuera de los territorios indígenas y afrodescendientes
- Instituciones:** MARENA/SINAP, GRACCN, GRACCS y GTI de la zona especial de desarrollo del AWB.

ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN EN REDUCIR LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y GENERAN GANANCIA DE BOSQUES

TERRITORIOS INDÍGENAS	PRODUCTORES PRIVADOS
Deforestación y degradación forestal evitada - Conservación y protección del bosque - Fortalecimiento de las estructuras de participación comunitaria que realizan actividades de gestión territorial - Manejo Forestal comunitario con fines comerciales Aumento y mejora de la cubierta forestal - Manejo de la regeneración natural - Enriquecimiento de áreas boscosas - Sistemas agroforestales - Sistemas silvopastoriles	Deforestación y degradación forestal evitada - Conservación y protección del bosque - Medidas de protección contra incendios Aumento y mejora de la cubierta forestal - Manejo de la regeneración natural - Sistemas agroforestales - Sistemas silvopastoriles - Medidas de protección contra incendios

CRITERIOS Y REQUISITOS PARA RECIBIR BENEFICIOS

TERRITORIOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES	PRODUCTORES PRIVADOS	INSTITUCIONES
✓ Ser territorio indígena y Afrodescendiente ubicado en la Costa Caribe o el AWB. ✓ Participar en el Programa RE (firma de acuerdo). ✓ Realizar actividades que contribuyan en reducir la deforestación y degradación forestal y generen ganancia de bosques. ✓ Contar con un Plan de Desarrollo Territorial (PDT), para los años 2020-2024 y su respectivo POA.	✓ Ser propietario de tierras con bosque, en el área del Programa (demostrar que tienen título registrado). ✓ Participar en el Programa RE (firma de acuerdo con MARENA). ✓ Que su finca tenga potencial para agroforestería (café, cacao), sistemas silvopastoriles y área de bosque. ✓ Realizar actividades que contribuyan en reducir la deforestación y degradación forestal y generen ganancia de bosques. ✓ Contar Plan de Ordenamiento de Finca para los años 2020-2024 y su respectivo POA.	✓ Gobiernos Regionales Autónomos y el AWB ✓ Contar con un Plan de Operativo para brindar asistencia técnica a los GTI y productores. MARENA/SINAP ✓ Contar con un Plan de anual para la protección de la Reserva de Biósfera de BOSAWAS y la Reserva Biológica Indio-Maíz.

CRONOGRAMA DE PAGOS POR REDUCCIÓN DE EMISIONES

Se distribuirán los beneficios en tres momentos

- **PRIMERO:** cubrirá el período correspondiente al año uno (01 de enero 2020 - 31 de diciembre 2020).
- **SEGUNDO:** cubrirá el período correspondiente al año dos y tres (01 de enero 2021 - 31 de diciembre 2022).
- **TERCERO:** cubrirá el período correspondiente al año cuatro y cinco (01 de enero 2023 - 31 de diciembre 2024).

PARA RECIBIR LOS PAGOS, Nicaragua deberá reportar la reducción de emisiones al finalizar cada uno de los tres periodos establecidos, este reporte será verificado por el equipo técnico del Fondo del Carbono, una vez sean validadas las reducciones de emisiones, se harán efectivos los pagos.

USO DE LOS PAGOS

Los pagos deberán contribuir a la sostenibilidad de los logros del Programa RE, por cuanto:

- Un **50% DE LOS BENEFICIOS** deberán ser invertidos en actividades que contribuyan en reducir la deforestación, degradación forestal y ganancia de bosques.

Los pagos deberán contribuir al desarrollo de las comunidades y condiciones de vida de las familias, por cuanto:

- El **50% DE RESTANTE DE LOS BENEFICIOS RECIBIDOS** podrá ser usado en mejorar aspectos relacionados a mejoras en las condiciones de las comunidades y las familias, efectuando actividades tales como estufas mejoradas, pilas para almacenamiento de agua, biodigestores.



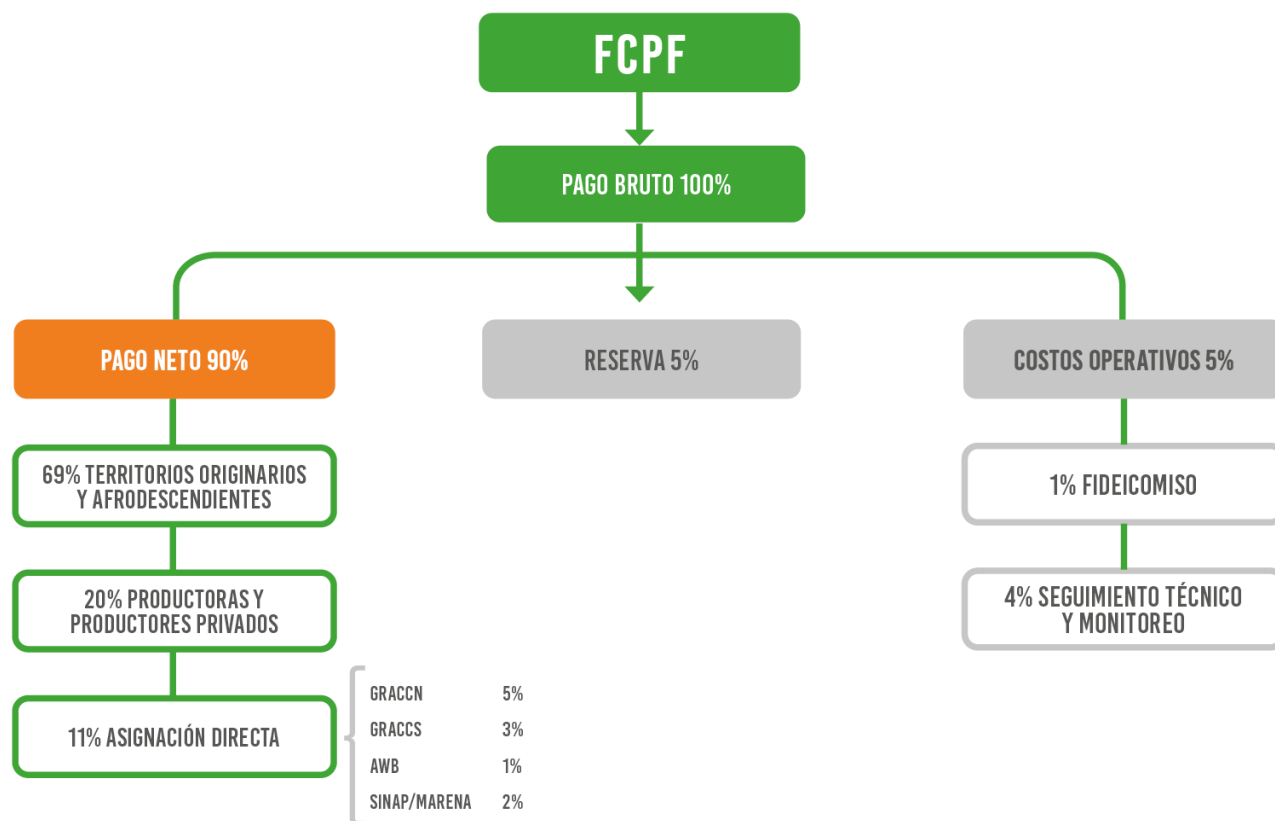
RESERVA DE RENDIMIENTO

Es un monto equivalente al 5% de los pagos recibidos, el cual será utilizado para compensar a los beneficiarios que logren cumplir sus metas, aún en el caso que el programa en su conjunto, tenga un rendimiento global inferior al esperado.

El bajo rendimiento puede ocurrir por:

- ▣ Fuerza mayor debido a: huracanes, incendios, inundaciones, terremotos y plagas, entre otros.
- ▣ Mal rendimiento en la ejecución de los respectivos Planes Operativos Anuales para la generación de RE (POA-RE).

FLUJO DE LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN RESULTADOS



ASPECTOS SOCIALES Y SALVAGUARDAS

Las salvaguardas son medidas que contribuirán en prevenir y mitigar impactos negativos, directos e indirectos sobre los ecosistemas y las comunidades que las habitan. Ayudan a identificar, analizar y gestionar riesgos, al mismo tiempo que mejoran beneficios y posibilitan impactos positivos.

El **PDB** se ajusta al cumplimiento del **MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL** del Programa RE.

- ▣ Distribución para la sostenibilidad (Planes de Desarrollo y Planes de Finca)
- ▣ Esquema participativo de las partes interesadas
- ▣ Comunicativo, Transparente
- ▣ Mecanismo de Retroalimentación y Atención a Quejas

El **MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS (MRyQ)**, el cual ha sido creado con el propósito de satisfacer la demanda de información, preguntas, sugerencias o quejas que pueden surgir entre las partes interesadas durante la implementación del Programa RE y en particular del Plan de Distribución de Beneficios, establece varios canales para la recepción y retroalimentación de la información, preguntas, sugerencias y quejas acerca del desarrollo y la ejecución del Programa RE. En el sitio web de **ENDE-REDD+**, encuentra un acceso para el MRyQ:

www.marena.gob.ni/Enderedd/mecanismo-de-retroalimentación-y-atencion-de-queja/



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES
POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
FORESTAL + (ENDE-REDD+)
NICARAGUA



2020
TE Nicaragua



PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

[INICIO](#) [ENDE-REDD+](#) [PROGRAMAS](#) [COMPONENTES](#) [MEDIA](#) [MONITOREO NACIONAL](#) [CONTÁCTENOS](#)

Mecanismo de Retroalimentación y Atención de Quejas

by Admin | 10 octubre, 2019 | 4

PRESENTAR PLANTEAMIENTOS →

La Estrategia Nacional ENDE-REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones, proporcionaran diversos beneficios a las comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes; a productores agropecuarios y forestales comprometidos con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. La distribución de estos beneficios deberá de hacerse con transparencia, brindando información correcta y oportuna a protagonista, familias, mujeres, líderes y todas las partes interesadas en estos esfuerzos.

Para recibir y responder solicitudes de información, preguntas, sugerencias y quejas relacionadas con el diseño y la ejecución de ENDE-REDD+ y programas de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal se ha creado un Mecanismo de Retroalimentación y Atención a Quejas (MRQ).

El Mecanismo de Retroalimentación, Atención de Quejas (MRQ), es el resultado de un proceso de diálogo y consulta respetando el consentimiento, libre, previo e informado. Su diseño ha contado con las recomendaciones de GTI's, Alcaldías, Gobiernos Regionales, Movimiento Guardabarranco, entre otros. Este proceso de diseño se construyó con los protagonistas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, se realizaron talleres incluyendo una presentación ante el Consejo Regional de la RACCS y su diseño se sometió a consulta en el Taller Nacional del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

ARTICULOS RECIENTES



Proyecto BIO Clima
25 febrero, 2020by Admin
90

Ficha de Interés Productores Privados
19 febrero, 2020by Admin
14



MARENA ENDE-REDD+ desarrolla Taller Internacional sobre el Carbono de los Bosques
7 febrero, 2020by Noel Arvizú
45



Curso Internacional sobre Cálculo de Reducción de Emisiones para el Sector Uso y Cambio de Uso de Suelo y Forestal
2 diciembre, 2019by Admin
105

Lanzamiento Aplicación para el Monitoreo de Bosque e Incidencias Ambientales
27 noviembre, 2019by Noel Arvizú
68

ARREGLOS INSTITUCIONALES

- MARENA será el encargado de dar seguimiento técnico al Programa RE.
- Los protagonistas del programa, mediante la firma de acuerdos, transfieren a MARENA la titularidad de la reducción de emisiones.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad rectora de las finanzas públicas, será el receptor de los recursos transferidos, realizará una transferencia financiera al banco comercial seleccionado para administrar el Fondo de Fideicomiso.
- Para la distribución de Beneficios se conformará un Fideicomiso, que hará los pagos de RE a los beneficiarios, asegurando la distribución aún en las cabeceras municipales donde no hay bancos.
- Se conformará un Comité técnico Interinstitucional que revisará y aprobará los requisitos planteados y enviará instrucciones a la institución financiera del fideicomiso para que haga la entrega de beneficios.